



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

Rendición de cuentas a los ciudadanos

SERVIR-Autoridad Nacional del Servicio Civil, es un organismo público especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Servir es la autoridad rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado. Tiene competencia en todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Formula las políticas nacionales, dicta normas de RRHH y supervisa su cumplimiento, así como resuelve conflictos a través del Tribunal del Servicio Civil.

Su creación se dio a partir de los Decretos Legislativos 1023, 1024, 1025 y 1026 de junio de 2008. Inició sus operaciones el 7 de noviembre de 2008 con la designación de su primer Consejo Directivo.

En términos organizacionales, Servir cuenta con un Consejo Directivo, una Presidencia Ejecutiva, una Gerencia General, cuatro gerencias de línea, tres gerencias de apoyo y una Secretaría Técnica del Tribunal del Servicio Civil.

Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos Al cierre del primer año de operaciones de Servir, se han incorporado 49 Gerentes Públicos al Cuerpo de Gerentes Públicos. 33 de ellos están asignados a 13 entidades públicas del Gobierno Nacional y Regional. Se encuentra en curso el proceso de selección de 25 nuevos gerentes que nos permitirán cerrar el 2009 con 60 Gerentes Públicos seleccionados. Para ambos procesos se han elegido empresas del sector privado que han hecho la búsqueda de dichos Gerentes Públicos en función a los 18 perfiles por competencias elaborados para puestos claves del Sector Público.

En 2010 se seleccionarán 100 Gerentes Públicos y se iniciará la asignación en Gobiernos Locales y en puestos de alta especialización de organismos del Poder Ejecutivo.

Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos Hemos culminado la elaboración del proyecto de Decreto Supremo con el Texto Único Ordenado de las normas relacionadas al Servicio Civil, al cual se le están dando los toques finales para su firma. Esta norma es el inicio del ordenamiento legal del empleo público. En adición, se ha realizado una compilación de 274 normas del Servicio Civil y de 22 conceptos remunerativos transversales a la administración pública. Por otro lado, se ha presentado una propuesta al MEF de nueva escala remunerativa para los Organismos Reguladores, una para los Ejecutores y otra para Organismos Especializados, que permitirá reducir alrededor de 30 escalas diferentes a sólo 3.

En el 2010 se realizará el diseño y desarrollo del módulo informático de selección y reclutamiento para el Estado, del módulo de planificación de recursos humanos y del módulo informático de compensaciones para el Estado. Asimismo se terminará el estudio de brechas salariales por grupos ocupacionales, en los sectores público y privado.



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

Gerencia de Desarrollo Institucional del Sistema En lo referido al fortalecimiento y capacitación de las oficinas de recursos humanos, se ha realizado el I Encuentro Nacional de Gestores del Sistema de Recursos Humanos del Sector Público (300 funcionarios de RRHH de 134 entidades del Gobierno Nacional y Regionales). Se ha pre-publicado el proyecto de Decreto Supremo que reglamenta el Decreto Legislativo 1026 y hemos iniciado la formación de Redes de Recursos Humanos en San Martín, Piura y Huánuco. El 3 de diciembre se llevará a cabo el I Encuentro Nacional de Gestores del Sistema de Recursos Humanos de los Gobiernos Locales – Provinciales, con la participación de los jefes de RRHH de 195 municipalidades.

Para el 2010 implementaremos el Registro Nacional de Personal del Servicio Civil como herramienta central para la gestión de las personas que trabajan en el Estado y realizaremos el II Encuentro Nacional de Gestores del Sistema de Recursos Humanos de los Gobiernos Nacional, Regional y Local.

Gerencia de Capacitación y Rendimiento Se ha realizado el estudio, en Lima y ocho departamentos, de la oferta de programas de maestría en temas de gestión pública (239 programas de maestría en asuntos públicos, 126 en Lima) y de cursos de actualización de sistemas administrativos (98). Hemos firmado Convenios con la Universidad de Syracuse y Carnegie Mellon Heinz College – sede Australia, para facilitar la admisión y financiamiento de servidores públicos peruanos y se ha pre-publicado el proyecto de Decreto Supremo que reglamenta el Decreto Legislativo 1025. El 25 de noviembre iniciaremos el diagnóstico de conocimientos para el personal del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Hacia fines de febrero habremos evaluado a los 10 mil integrantes del SNIP.

En el 2010 continuaremos con el diagnóstico de conocimientos en sistemas administrativos, asociados principalmente al ciclo de gasto (contrataciones, tesorería, contabilidad, presupuesto, control y gestión de recursos humanos). Asimismo iniciaremos la acreditación de programas de maestría en asuntos públicos y entrará en operaciones el Fondo de Fortalecimiento del Capital Humano en coordinación con el MEF.

Tribunal del Servicio Civil Se ha identificado y analizado la información para la implementación del Tribunal, recabando información del Poder Judicial respecto de la probable carga, resoluciones del Tribunal Constitucional (16,000), resoluciones del Tribunal Nacional del Servicio Civil que funcionó hasta el año 1992 (7,000) y resoluciones de todos los ministerios, instituciones públicas descentralizadas y organismos constitucionalmente autónomos. Se ha pre-publicado el proyecto de Decreto Supremo que regulará al Tribunal del Servicio Civil y estamos culminando con la elaboración de 30 plantillas de resoluciones de casos tipo.

En enero del 2010 se instalará la primera sala del Tribunal que resolverá los casos a nivel de Gobierno Nacional y ese mismo año entrará en funciones la segunda sala que resolverá los casos a nivel de Gobiernos Regionales.

Implementación de Servir A un año de inicio de funciones, Servir cuenta con 43 personas. De ellos, el 60% son profesionales en el CAP. El restante 40% son técnicos y auxiliares CAS.



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

Del presupuesto de poco más de S/. 13.3 millones, al 31 de octubre se ha ejecutado el 53% y se proyecta una ejecución del 80% para fines de 2009. El 20% que no se ejecutará se debe a que la mitad de los Gerentes Públicos iniciaron sus funciones en agosto y la otra mitad (30 más) lo harán a inicios de enero de 2010.

Servir cuenta con el apoyo del BID a través del Programa de Modernización del Estado de la PCM, así como del PNUD, AECID y GTZ en temas puntuales de la gestión.

Para más información institucional, visite www.servir.gob.pe.